

TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO «OPEN YOUR EYE»

1. ORGANIZADOR

HACHETTE FILIPACCHI PRESSE (“HFP”), es una compañía existiendo bajo las leyes de Francia, cuya sede central se ubica en 149, rue Anatole France, 92534 Levallois-Perret Cedex, Nanterre. El numero de registro de la compañía 582 101 424, representada por Sr. Fabien Sfez, Director General Adjunto, organiza un concurso llamado “OPEN YOUR EYE” o “ABRE TUS OJOS” (“**el concurso**”).

2. DURACION DEL CONCURSO Y ELEGIBILIDAD

2.1. Duración del concurso.

El Concurso será alojado en las redes sociales Instagram y Facebook ("los sitios web") a través de la página / cuenta ELLE BOUTIQUE, desde el 1 de octubre de 2018 a las 00h01 AM hasta el 31 de octubre de 2018 a las 00h00 PM (ESTADOS UNIDOS, CHILE, PERÚ, COLOMBIA, MÉXICO a las 8:00 p.m.).

Cualquier solicitud enviada fuera del periodo mencionado anteriormente no estará tomada en cuenta.

2.2. Elegibilidad. Este concurso gratuito sin obligación de compra esta abierto a cualquier persona mayor de edad viviendo en los países siguientes: Perú, Chile, México, Colombia (“**el Participante**”), a la exclusión de los empleados de HFP y de las compañías participando directamente o indirectamente a la organización, a la promoción y/o a la creación del Concurso, así que a los miembros de su familia (esposo y esposas, descendientes, hermanos y hermanas).

El concurso no esta abierto a los menores de edad.

3. COMO PARTICIPAR

Para participar al concurso, los participantes tienen que publicar una imagen o un video relacionado con la temática “Abre tus ojos sobre tu ciudad” (“la Publicación”). Los participantes deben añadir a la Publicación los hashtags siguientes: #eyecitychallenge, la etiqueta de la ciudad donde se ubica e identificar la cuenta @elleboutique. Si el Participante falla en agregar uno de esos hashtags, su participación no se podrá tomar en cuenta.

Contenidos pornográficos, racistas así que contenidos que promuevan, exalten o justifiquen cualquier forma de violencia o violando cualquier ley en aplicación o derechos de un tercero estarán reportados a las Paginas Web, borrados de las paginas o cuentas relacionadas con ELLE BOUTIQUE y no estarán tomado en cuenta para el Concurso.

4. PREMIOS Y SELECCIÓN DE LOS GANADORES

4.1. Lista de los premios. Los premios ofrecidos son los siguientes:

- USA / ELLE MEDICAL
 - Ropa de enfermera = valor de \$70 USD
 - Gafas de sol = valor de \$20 USD
 - joyería = valor de \$100 USD
 - Accesorios para el cabello = valor de \$50 USD
 - Bolso de mano = valor de \$10 USD

- USA / ELLE APPAREL / KOHLS
 - 1st winner: TBD
 - 2nd winner: TBD
 - 3rd winner: TBD

- MEXICO / ELLE:
 - **Influyente @iamgadriana:**
 - **Comunidad de la influyente / participantes:**
 - 1er Ganador: 1 cupón en Sears (valor de 4,000 pesos mexicanos /185€)
 - 2ndo Ganador: 1 cupón en Sears (valor de 1500 pesos mexicanos /70€)

 - **#Eyecitychallenge participantes:**
 - 3er Ganador: 1 cupón en Sears (valor de 1000 pesos mexicanos /45€)

 - **Influyente @dearmilano:**
 - **Comunidad de la influyente / participantes:**
 - 1er Ganador: 1 bolso (valor de 900 pesos mexicanos /40€) + 1 par de zapatos (valor de 900 pesos mexicanos /40€)
 - 2ndo Ganador: 1 bolso (valor de 900 pesos mexicanos /40€) + 1 par de zapatos (valor de 650 pesos mexicanos /30€)

 - **#Eyecitychallenge participantes:**
 - 3er Ganador: 1 par de zapatos (valor de 650 pesos mexicanos /30€)

- COLOMBIA / ELLE:
 - **Influyente @beatrizarango:**
 - **Comunidad de la influyente / participantes:**
 - 1er Ganador: 1 conjunto ELLE (valor de 345 000 pesos colombianos /80€): camiseta/pantalón/zapatos/bolso
 - 2ndo Ganador: 1 conjunto ELLE (valor de 345 000 pesos colombianos /80€): camiseta/pantalón/zapatos/bolso

 - **#Eyecitychallenge participantes:**
 - 3er Ganador: 1 conjunto ELLE (valor de 345 000 pesos colombianos /80€): camiseta/pantalón/zapatos/bolso

- PERU / ELLE:
 - 1er Ganador: 1 conjunto ELLE / cupón (valor de 260 soles/70€): camiseta/pantalones/bolsos
 - 2ndo Ganador: 1 bolso / cupón (valor de 100 Soles /30€)

- CHILE / ELLE:
 - 1er Ganador 1 conjunto ELLE / cupón (valor de 35 000 pesos chilenos /50€): camiseta/pantalón

- **2do Ganador:** 1 conjunto ELLE / cupón (valor de 35 000 pesos chilenos/50€): camiseta/pantalón
- **Por un valor total de**
- USA: TBD
- MEXICO: 480 euros
- COLOMBIA: 230 euros
- PERU: 100 euros
- CHILE: 100 euros

Juntos “**los Premios**” y individualmente “**el Premio**”.
Solo un premio será ofrecido a un ganador.

4.2. Selección de los ganadores. Se seleccionarán los ganadores de manera aleatoria a partir de las publicaciones validas. Al Primer Participante elegido se ofrecerá el premio con menos valor, al ultimo participante a ser elegido se ofrecerá el premio con mas valor.

4.3. Anuncio de los Ganadores. Se anunciarán el nombre de los ganadores por las aginas web o las cuentas sociales de ELLE BOUTIQUE.

Se contactarán los ganadores por sus redes sociales en los 30 días después de su selección. Los ganadores tendrán que dar su información únicamente con el objetivo de recibir el Premio. Los datos de los ganadores estarán borrados una vez el premio enviado y recibido.

Las cuentas de redes sociales tienen que ser publicas para permitir a HFP de contactarles. Si no, el participante perderá sus derechos y no podrá recibir el premio, el cual será designado a otro Participante, elegido de manera aleatoria.

Una vez el premio asignado a un ganador, los premios no se pueden transferir a otras personas.

4.5. Posible queja con respecto a los Premios.

La atribución de un Premio no puede dar lugar a ninguna queja del ganador, ni puede ser intercambiada o reemplazada por otro premio de ningún valor o por su equivalente monetario parcial / total, por cualquier motivo.

HFP puede reemplazar parcialmente o totalmente el premio por otro premio de igual valor en caso de un acto de fuerza mayor o circunstancias apremiantes, como una interrupción del servicio, incluso temporal.

Si el ganador rechaza el premio o, por cualquier motivo, no puede beneficiarse parcial o totalmente del premio ganado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes reglas, perderá el beneficio total de dicho premio y no podrá tener derecho a cualquier compensación o contraparte. El premio se considerará confiscado y HFP podrá usarlo libremente, incluyendo la libertad de otorgarlo a otro participante.

4.6. Premio no reclamado. Además, cualquier premio que no se reclame quince días después de la selección del ganador se considerará confiscado y HFP tendrá la libertad de otorgarlo a otro participante. El premio estará disponible 4 (cuatro) meses después del primer anuncio de su ganador.

5. ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS

Al participar en este Concurso, los participantes aceptan las presentes reglas sin ninguna reserva.

Los participantes certifican el cumplimiento de todas las condiciones necesarias para participar en el Concurso, respetando los términos y condiciones de las presentes reglas, así como las leyes y regulaciones aplicables.

Cualquier intento de fraude o fraude (especialmente falta de información o indicación falsa de identidad o dirección), cualquier violación de las presentes reglas o cualquier intento malicioso de perturbar los procedimientos del Concurso descalificará automáticamente al participante.

Un ganador que haya perturbado los procedimientos del Concurso de cualquier manera será privado de su derecho a obtener cualquier premio.

6. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

6.1. Funcionamiento de Internet. HFP no es responsable del correcto funcionamiento de Internet. Cada Participante debe asegurarse de que él / ella sea técnicamente capaz de enviar todos los elementos necesarios para su participación en el Concurso.

HFP no garantiza (i) que el sitio web en el que se puede acceder al concurso se ejecuta sin interrupción o error o (ii) que el sitio web en el que se puede acceder al concurso y / o los sitios web de terceros con los que está vinculado no contienen computadora virus u otros programas informáticos que pueden causar daños a la propiedad y a las personas.

6.2. Diverso.

HFP no se hará responsable en caso de retraso o pérdida del premio y / o daños causados al premio durante su transporte.

En ningún caso HFP será responsable por ningún tipo de daño o daño que surja de la participación en el Concurso.

HFP no se hace responsable de la cancelación, acortamiento, extensión, aplazamiento del Concurso o la modificación de sus condiciones de participación, debido a un acto de Dios o cualquier otro evento fuera de su control.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO A LA IMAGEN

7.1. Derecho a la imagen. Los participantes acuerdan que las fotografías tomadas para el Concurso están destinadas a ser transferidas a HFP. Los participantes: (1) autorizan expresamente a HFP para reproducir y representar la incorporación de su creación en las fotografías en el contexto del Concurso para los medios y usos definidos en el presente artículo, (2) autorizar a HFP, sus subsidiarias y compañías hermanas a usar las fotografías para fines internos y externos en los sitios web. Esta autorización se otorga de forma gratuita durante 3 (tres) años a partir de la manifestación de consentimiento de los Participantes.

7.2. Transferencia de derechos de autor. Los participantes autorizan a HFP, sus subsidiarias y compañías hermanas, a representar, reproducir y adaptar las Fotografías para su uso en Internet y en los sitios web por un período de 3 (tres) años para comunicarse en el Concurso, sin costo alguno. Si HFP desea utilizar las fotografías para otros fines no previstos en el presente artículo, HFP y los participantes acuerdan debatir para formalizar una adecuada transferencia de derechos.

7.3. Garantía. Los participantes declaran expresamente haber obtenido de una tercera persona que posee propiedad, simplemente interviniendo o totalmente involucrada, directa o indirectamente, de

cualquier manera en la creación de las fotografías, las aprobaciones necesarias para el uso, reproducción y representación de las fotografías por HFP para el Concurso y para los medios y usos establecidos en el presente artículo.

7.4. Adaptación. HFP puede traer libremente a cada fotografía cualquier modificación, adición o supresión que se considere útil, como titular, coloración o recorte.

8. RECLAMOS - JURISDICCIÓN

8.1. Reclamos. Cualquier disputa o reclamo debe presentarse por escrito y enviarse por correo certificado a HFP, cuya dirección aparece en el artículo 1 de las presentes reglas. Esta carta indicará con precisión la fecha de participación, los detalles de contacto del participante y el motivo exacto del reclamo. No se tendrá en cuenta ningún otro medio de disputa o reclamación.

Cualquier cuestión sobre la aplicación y / o interpretación de las presentes reglas será decidida de manera discrecional por HFP.

Cualquier disputa o reclamo en relación con el Concurso dentro de 1 (un) mes después del final del Concurso a más tardar.

9.2. Ley aplicable. Las presentes reglas se rigen por la ley [LOCAL]. Cualquier disputa que no sea tratada directamente por HFP se presentará ante los Tribunales de [PAÍS].

10. TRADUCCIÓN

Esta traducción en español se realiza únicamente con fines informativos y prevalecerá la versión en inglés.

* *
*